

SGPREI

M.P.S.
SGPREI

315

Municipalidad Provincial de Sechura

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519-2022-MPS/A

Sechura, 06 de Junio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 129-2022-MPS/SGL-OCyA, de fecha 03 de Junio del 2022, emitido por Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; solicita: **DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI)y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 378-2022-MPS-GDU-SGI, de fecha 17 de Marzo del 2022, emitida por la Sub Gerencia de Infraestructura; indica que se anexa el TDR de la Supervisión de la Obra Recuperación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud I-1 DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" por un monto que asciende a S/396,612.92(TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 92/100 SOLES), A FIN DE SOLICITAR PARA EJECUCION EL INICIO DEL Procedimiento de Contratación Pública Especial con la publicación de la Expresión de interés(Primera Fase).

Que, mediante Requerimiento N° 423-2022-MPS-GDU-SGI, de fecha 18 de Mayo del 2022, solicita la contratación de SUPERVISIÓN DE OBRA para la ejecución del Proyecto denominado : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA", con Código Único de Inversiones (IRI) 2540071, POR UN VALOR REFERENCIAL S/396,612.92(TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 92/100 SOLES) incluido Gastos Generales, utilidad, IGV de acuerdo a los términos de referencia.

Que, mediante Memorandum N°818-2022-MPS-GM/GPYP, de fecha 26 de Mayo del 2022, alcanza Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000845 para contratación de supervisión de obra: " RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA", solicitado por la Sub Gerencia de Infraestructura.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0492-2022-MPS/A, de fecha 30 de mayo del 2022, Resuelve en el Artículo Primero: APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA SUPERVISION DE OBRA: : "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" con Código Único de Inversiones (IRI) 2540071, bajo la modalidad de ejecución Presupuestal indirecta, bajo el sistema de contratación MIXTO: A TARIFAS(EJECUCION)Y SUMA ALZADA (LIQUIDACION), por el monto referencial de S/396,612.92(TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 92/100 SOLES) que incluye Gastos Generales, utilidad, Presupuesto COVID e IGV y otros impuestos de Ley , con un plazo de Ejecución de CIENTO CINCUENTA(150)DIAS CALENDARIOS, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante Informe del Visto, de fecha 03 de Junio del 2022, emitido por la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, solicita mediante Acto Resolutivo la **DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN para el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION** -Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 DE PUERTO RICO , DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA" CODIGO UNICO DE INVERSIONES (IRI), bajo la modalidad de ejecución, presupuestal indirecta , sistema de contratación MIXTO A TARIFAS(EJECUCION) Y SUMA ALZADA (LIQUIDACION) por el monto referencial de S/396,612.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES) que incluye Gastos Generales, Utilidad, Presupuesto COVID e IGV y otros impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de Ciento Cincuenta(150) días calendario y proceder de acuerdo a lo que establece REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO de Contratación Pública especial para la Reconstrucción con cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, LA Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y demás normas legales afines; y que estará encargado de conducir y ejecutar el desarrollo del citado Procedimiento de Selección ; el cual estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES.

- PRESIDENTE: ING.EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA.
- PRIMER MIEMBRO: ABG.MANUEL JESUS PAZO GALAN.
- SEGUNDO MIEMBRO: ARQ.LEYDI MARIANELA RUIZ JARAMILLO.

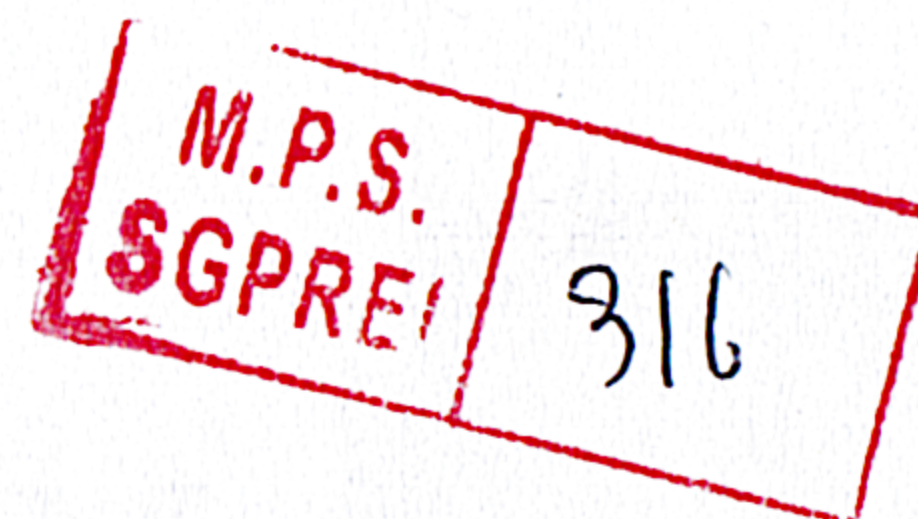
SUPLENTE

- PRESIDENTE: ECON.ALEJANDRO AUSBERTO ZAVALA CHUNGA.
- PRIMER MIEMBRO: SR.ALEJANDRO AUGUSTO CHUNGA CHUNGA.
- SEGUNDO MIEMBRO: ING.SEGUNDO CELI BARRANZUELA

Que, mediante Proveedor de fecha 03 de Junio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, solicita a la Secretaría General, Proyectar Resolución de Alcaldía.

Que, el Artículo 21° del TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF señala que: "Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa

Calle Dos de Mayo N° 618 - Telefax (073) 377207 - Sechura



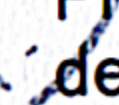
Sup
soli
par:
del
de
elab
que
Lo

SE RESUELVE:

TITULARES.

SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA, EJECUTAR Y COORDINAR,



Municipalidad Provincial de Sechura

[Signature]

Tte. MARLY JULISSA ECHE QUEREVALU
ALCALDE (U)

MYEQ/E.
LLPP/Sec.Gral.

ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, RACIONALIZACION
ESTADISTICA E INFORMATICA

983

N° REG. _____

PASE A: U.E.I _____

PARA: Publicación en Portal
web Institucional _____

FECHA 10/06/22 FIRMA: 